Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Riesgos cubiertos

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones especificas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 3

Detalle de facturación

Prima:	986,164.61	**Imp. y Tasas:**	22,417.99	**(*) IVA s/R. Financ.:**	17,085.30
Recargo Financiero:	81,358.58	**IVA 21%:**	207,094.57	**Premio:**	1,378,784.25
T.E.A.:	0,00	**IVA 3%:**	32,025.70	**C.S. art. 11b.:**	98,616.00
Subtotal:	1,067,523.19	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 16,288.38	**Premio final:**	1,477,400.25
Impuestos Internos:	0.00	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 16,349.12	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945

Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar

Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37. 5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	FAMAILLA S/N 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	1	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 13,720,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Coronel Suarez (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Sedan
Uso de vehículo	Particular
Tipo de carrocería	Sedan
Marca completa	Citroen - C-elysee Hdi 92 Feel
Año	2017
Patente	AB914MA
Número de motor	10JBFM0298781
Número de chasis	VF7DD9HP0JJ516257
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aeródromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
CLEAS		
Límite	$ 19,578,000.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite Tranportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Tipo de franquicia	Porcentual con Límites	
Porcentual con Límites	FRANQUICIA VARIABLE 1.5%	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 2.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CA-DA 6.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DA 1.1, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 8.2, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 15.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-CO 8.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CO-EX 2.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1, CA-CO 15.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 256,788.25

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Monto Franquicia	$ 340,000.00	
Tambor de arranque		
Tipo de límite	Porcentual	
Límite Porcentual	1%	
Límite	$ 137,200.00	
Airbag		
Tipo límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Inundación y desbordamiento		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Daños parciales por Granizo		
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Lunetas y parabrisas		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Cristales laterales		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Rotura de cerraduras		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Cristales de techo		
Tipo de límite	Directo	
Límite Directo	$ 13,720,000.00	
Daño parcial al amparo de robo total		
Tipo de límite	Porcentual	
Límite Porcentual	3%	
Límite	$ 411,600.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Franquicia	15%	
Incendio total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 60,000.00	
Límite Daños No Transportados por Evento	US$ 60,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 40,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Servicio de asistencia		
Prestador asignado	MAWDY	
Plan de asistencia	Prestacion Superior	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 6,240,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 6,240,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 6,240,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 1,248,000.00	

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	1	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.346.146,74	1.21	16.288,38

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1089941.18	1.5	16349.12

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1014542518	15/07/2026	$ 492.474,25
1014542519	15/08/2026	$ 492.463,00
1014542520	15/09/2026	$ 492.463,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	1	000	-	92 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-RH_6.1 - Cobertura de cubierta

El riesgo de robo o hurto de Cubiertas que se cubre, es de 1 evento/s durante la vigencia de la presente póliza. En caso de ocurrir posteriores eventos durante la vigencia de la presente póliza, se procederá a la indemnización o reposición aplicándose una franquicia del 15% Se deja constancia que la cobertura se refiere a Ruedas y no únicamente a Cubiertas.

CristalesTecho - Cristales de techo

Daños al TECHO CORREDIZO y/o CRISTAL DE TECHO FIJO (solo para originales de fábrica), el asegurador indemnizará los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo. Este beneficio se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por un intento de robo y otros accidentes no comprendidos en la cobertura del plan con un sublímite total de indemnización de $ 13,720,000.00 para estos acontecimientos y sin límite de eventos. Para que el pago del presente beneficio sea procedente, el Asegurado, a pedido del Asegurador, deberá entregarle un certificado que acredite la existencia de la denuncia del delito, emitido por el organismo que intervino a raíz del robo o hurto.

TamborArranque - Tambor de arranque

Daños al TAMBOR DE ARRANQUE DEL AUTOMOTOR, el asegurador indemnizará los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo, con más una copia de llave, si fuera necesario. Esta extensión se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por un intento de robo o hurto, con un sublímite de indemnización de hasta Porcentual y sin límite de eventos, el cual se actualizará en cada renovación de póliza. Queda excluido el Vicio Propio.

Airbag - Airbag

Reintegro de Gastos por Reposición y Reinstalación de Airbag en caso de Daño Parcial Si a consecuencia de un DAÑO PARCIAL, se activará el sistema de AIRBAG, y sea necesaria su reposición y reinstalación, el Asegurador procederá a reintegrar hasta la suma de $ 13,720,000.00 y sin límites de eventos, el cual se actualizará en cada renovación de póliza. Para que el pago del presente reintegro sea procedente, el Asegurado, a pedido del Asegurador, deberá entregarle la factura original del gasto referido.

CA-CO_15.1 - Servicio de remolques

Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller que indique el solicitante en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio indicado por el punto 3 del presente Artículo, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante. En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de (3) servicios de Asistencia anuales sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). A partir del (4) servicio, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante. Previa conformidad del solicitante y antes de dar inicio al remolque, se abonará al móvil de asistencia un cargo adicional, por servicio de $.....(5) . De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo, será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

NOTA (1) : No podrá ser inferior a 100 kilómetros
NOTA (2) : Se deberá indicar el costo por kilómetro adicional del servicio
NOTA (3) : No podrá ser inferior a 6 servicios
NOTA (4) : Se deberá indicar a partir de que servicio el cliente deberá abonar el mismo.
NOTA (5) : Se deberá indicar el costo por servicio adicional

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

CO-EX_2.1 - Seguro de responsabilidad del propietario y/o conductor de vehículos terrestre (auto de paseo particular o de alquiler) no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas (Mercosur).

Queda convenido y acordado que en relación a la cláusula CO-EX 2.1: Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos Terrestre (Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional.

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

Daños Causados a Personas o Cosas no Transportadas (Mercosur) Serán objeto del seguro La Muerte, y/o daños personales y gastos médicos hospitalarios y daños materiales causados a terceros transportados, y derivados de riesgos cubiertos por este contrato bajo la siguientes sumas aseguradas y límites máximos de Responsabilidad.

** Terceros transportados: Por Persona: US$ 50,000.00
Por Acontecimiento: US$ 240,000.00

Queda entendido y convenido también que el asegurador extiende la cobertura de Responsabilidad Civil según se indica en la cláusula CO EX 2.1 y la siguiente NOTA exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los siguientes países: Perú, Bolivia y Chile.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	1	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37. 5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	FAMAILLA S/N 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

Agencia: 9416
Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97
Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

MERCOSUL / MERCOSUR

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do propietário e/ou condutor de veículos de passeio ou de aluguel nãomatriculados no país de ingresso em viagem internacional, danos causados a pessoas ou objetos não transportados

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conducor de vehículos de paseo o de alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional, daños causados a personas o cosas no transportadas

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	68.631.799	1
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/06/2026 / 21/09/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
CITROEN -C-ELYSEE HDI 92 FEEL -2017	10JBFM0298781 VF7DD9HP0JJ516257	AB914MA

Certifica que o veículo cujos dados enumeran-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se enumeran anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	08/06/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Luis Mario Castellini
Gerente General

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 68.631.799 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/06/2026 **Vigencia hasta:** 21/09/2026
Plan: Privilegio L2
Tipo de vehículo: SEDAN
Marca Año: CITROEN -C-ELYSEE HDI 92 FEEL -2017
Patente: AB914MA
Motor: 10JBFM0298781
Chasis: VF7DD9HP0JJ516257
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Luis Mario Castellini
Gerente General

Importancias segurados e limites maximos de responsabilidade por veiculo e evento
Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad por vehículo y evento

Danos a terceiros nao transportados
Daños a terceros no transportados

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por pessoa / Por persona	Límite Máximo por evento
US$ 60,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por terceiro / Por tercero	Límite Máximo por evento
US$ 40,000.00	US$ 60,000.00

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

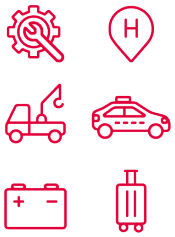
Recordá tener siempre tu póliza al día

Asistencia al vehículo y a las personas

N° Póliza	Patente N°
68.631.799	AB914MA

Servicio prestado por:	Plan de cobertura
MAWDY	Prestacion Superior

Asistencia al vehículo



Servicios incluídos:

Remolque, Mecánica ligera, extracción con tope de cobertura hasta $26700, traslado de los acompañantes, Estadía en hotel $64000, Asistencia al viajero, línea de información las 24hs

- **Remolque por avería:**
hasta 300 kilómetros lineales
- **Remolque por accidente de tránsito:**
hasta 300 kilómetros lineales
- **Traslado de personas en ruta - Taxi o remis:**
Hasta 300 km
- **Estos servicios también se brindan en:**
Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile
- **Cantidad de servicios mensuales:**
2
- **Cantidad de servicios anuales:**
12

Asistencia a las personas

En la República Argentina, en caso de accidente de tránsito
se reintegrarán hasta $ 18000

En el resto del mundo, en caso de accidente de tránsito o enfermedades no preexistente
se reintegrarán hasta USD 18000

Solicitá asistencia al vehículo y a las personas las 24 h a través de los siguientes canales:

Argentina
0800-888-0001

Internacional
(0054) 342-4103310

Llamar

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play

Descárgalo en el App Store

3416491199

(Sólo mensajes de texto)

Chatear

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	2	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 80,080,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Bahia Blanca (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Volkswagen Cam. - 17.250 E 43 D/c
Año	2014
Patente	OET503
Número de motor	36482417
Número de chasis	9535N824XFR437218
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Tipo de franquicia	Fija	
Franquicia Fija	$ 4,900,000.00	
Inundación y desbordamiento		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 80,080,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 870,979.78

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Lunetas y parabrisas		
Límite directo	$ 80,080,000.00	
Cristales laterales		
Límite directo	$ 80,080,000.00	
Rotura de cerraduras		
Límite directo	$ 80,080,000.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Franquicia	15%	
Incendio total		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 80,080,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 80,080,000.00	
Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur	$ 80,080,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 80,080,000.00	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 6,240,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 6,240,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 6,240,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 1,248,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.346.146,74	1.21	16.288,38

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1089941.18	1.5	16349.12

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1014542518	15/07/2026	$ 492.474,25
1014542519	15/08/2026	$ 492.463,00
1014542520	15/09/2026	$ 492.463,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	2	000	-	92 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-RH_6.1 - Cobertura de cubierta

El riesgo de robo o hurto de Cubiertas que se cubre, es de 1 evento/s durante la vigencia de la presente póliza. En caso de ocurrir posteriores eventos durante la vigencia de la presente póliza, se procederá a la indemnización o reposición aplicándose una franquicia del 15% Se deja constancia que la cobertura se refiere a Ruedas y no únicamente a Cubiertas.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	2	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37. 5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	FAMAILLA S/N 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	68.631.799	2
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/06/2026 / 21/09/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
VOLKSWAGEN CAM. -17.250 E 43 D/C -2014	36482417 9535N824XFR437218	OET503

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	08/06/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Luis Mario Castellini
Gerente General

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 68.631.799 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/06/2026 **Vigencia hasta:** 21/09/2026
Plan: Privilegio L2
Tipo de vehículo: CAMIONES SEMI-PESADOS
Marca Año: VOLKSWAGEN CAM. -17.250 E 43 D/C -2014
Patente: OET503
Motor: 36482417
Chasis: 9535N824XFR437218
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Luis Mario Castellini
Gerente General

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	3	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 50,654,850.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Bahia Blanca (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Tanque
Marca completa	Hermann - Semi-remolque
Año	2021
Patente	AE895HL
Número de motor	
Número de chasis	8EHABV3E0MA000416
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 50,654,850.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 50,654,850.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 50,654,850.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	
Incendio total		20%

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 349,632.21

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite	$ 50,654,850.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 50,654,850.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 50,654,850.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 50,654,850.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.346.146,74	1.21	16.288,38

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1089941.18	1.5	16349.12

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1014542518	15/07/2026	$ 492.474,25
1014542519	15/08/2026	$ 492.463,00
1014542520	15/09/2026	$ 492.463,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	3	000	-	92 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 08 días del mes de junio del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068631799-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.631.799	12h del 21/06/2026	12h del 21/09/2026	3	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37. 5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	FAMAILLA S/N 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	68.631.799	3
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/06/2026 / 21/09/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
HERMANN -SEMI-REMOLQUE -2021	8EHABV3E0MA000416	AE895HL

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	08/06/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Luis Mario Castellini
Gerente General

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 68.631.799 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/06/2026 **Vigencia hasta:** 21/09/2026
Plan: Plan 36
Tipo de vehículo: SEMIREMOLQUE
Marca Año: HERMANN -SEMI-REMOLQUE -2021
Patente: AE895HL
Motor:
Chasis: 8EHABV3E0MA000416
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Luis Mario Castellini
Gerente General

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Información de pagos

Tomador	Seguro	Compañía
MARIANO ANDRES HERLEIN Dirección: Lacunza 974	**Automotores** Póliza de Flota Póliza: 4-68631799	La Segunda Seguros Generales Ramo: 103 Agencia: PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802

Cómo pagar tu seguro

Tenés varias opciones para abonar tus cuotas de manera fácil y segura. Elegí la que más te convenga:

Red Banelco Clave: 001067520790
Red Link Clave: 381001067520790

Pago digital: usá Pago Mis Cuentas, Pagos Link, La Segunda Seguros, Amex Pay, Mercado Pago, AL2 para pagar online.

Débito automático: podés adherirte con Visa, Mastercard, American Express, Cabal, Crediclub, Favacard, Marcos Juárez, Naranja, Patagonia 365 o CBU bancario.

Pago en efectivo: acercate a cualquier sucursal de Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Provincia NET, Pronto Pago y Santa Fe Servicios.

En nuestras agencias: también podés pagar en nuestras oficinas con el sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.

Otras pólizas y formas de pago

Pólizas en moneda extranjera: Todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

Pólizas de Riesgos Agrícolas: Débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

Importante: Tu pago será válido solo si utilizás alguno de los medios habilitados mencionados.

Si tenés dudas, consultanos. ¡Estamos para ayudarte!

Información de pagos

Tomador	Seguro	Compañía
MARIANO ANDRES HERLEIN Dirección: Lacunza 974	Automotores Póliza de Flota Póliza: 4-68631799	La Segunda Seguros Generales Ramo: 103 Agencia: PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802

Cupones de cliente

Información actualizada al **08/06/2026**
Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

Seguro		Tomador	
- Póliza de Flota		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
1/3	68631799	0	$5.695,30
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
21/06/2026	15/07/2026	$492.474,25	

Red Banelco clave: **001067520790**
Red Link clave: **381001067520790**
El cupón pago habilita una cobertura hasta: **15/08/2026**
Para control de autoridad competente (*) Dto.692/98 Asegurado

Seguro		Tomador	
- Póliza de Flota		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
2/3	68631799	0	$5.695,00
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
21/07/2026	15/08/2026	$492.463,00	

Red Banelco clave: **001067520790**
Red Link clave: **381001067520790**
El cupón pago habilita una cobertura hasta: **15/09/2026**
Para control de autoridad competente (*) Dto.692/98 Asegurado

Seguro		Tomador	
- Póliza de Flota		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
3/3	68631799	0	$5.695,00
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
21/08/2026	15/09/2026	$492.463,00	

Red Banelco clave: **001067520790**
Red Link clave: **381001067520790**
El cupón pago habilita una cobertura hasta: **21/09/2026**
Para control de autoridad competente (*) Dto.692/98 Asegurado

Cupones para entidad de cobro

Recortá por la línea de puntos para entregar el cupón correspondiente a la entidad de cobro.

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
1/3	68631799	0	$5.695,30	- Póliza de Flota
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
21/06/2026	15/07/2026	$492.474,25		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974

317-001-68631799-000-01-150726-049247425-67520790-0-01-6

Fecha Emisión: 08/06/2026

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
2/3	68631799	0	$5.695,00	- Póliza de Flota
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
21/07/2026	15/08/2026	$492.463,00		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974

317-001-68631799-000-02-150826-049246300-67520790-0-01-9

Fecha Emisión: 08/06/2026

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
3/3	68631799	0	$5.695,00	- Póliza de Flota
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
21/08/2026	15/09/2026	$492.463,00		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974

317-001-68631799-000-03-150926-049246300-67520790-0-01-4

Fecha Emisión: 08/06/2026

Información de pagos

Tomador	Seguro	Compañía
MARIANO ANDRES HERLEIN Dirección: Lacunza 974	**Automotores** Póliza de Flota Póliza: 4-68631799	La Segunda Seguros Generales Ramo: 103 Agencia: PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802

Cómo pagar tu seguro

Tenés varias opciones para abonar tus cuotas de manera fácil y segura. Elegí la que más te convenga:

Red Banelco Clave: 001067520790
Red Link Clave: 381001067520790

Pago digital: usá Pago Mis Cuentas, Pagos Link, La Segunda Seguros, Amex Pay, Mercado Pago, AL2 para pagar online.

Débito automático: podés adherirte con Visa, Mastercard, American Express, Cabal, Crediclub, Favacard, Marcos Juárez, Naranja, Patagonia 365 o CBU bancario.

Pago en efectivo: acercate a cualquier sucursal de Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Provincia NET, Pronto Pago y Santa Fe Servicios.

En nuestras agencias: también podés pagar en nuestras oficinas con el sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.

Otras pólizas y formas de pago

Pólizas en moneda extranjera: Todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.

Pólizas de Riesgos Agrícolas: Débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

Importante: Tu pago será válido solo si utilizás alguno de los medios habilitados mencionados.

Si tenés dudas, consultanos. ¡Estamos para ayudarte!

Información de pagos

Tomador	Seguro	Compañía
MARIANO ANDRES HERLEIN Dirección: Lacunza 974	Automotores Póliza de Flota Póliza: 4-68631799	La Segunda Seguros Generales Ramo: 103 Agencia: PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802

Cupones de cliente

Información actualizada al **15/07/2026**

la segunda SEGUROS — Cupón de saldo

Seguro		Tomador	
- Póliza de Flota		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974	
Cuota	**Póliza**	**Movim.**	**Iva s/Rec.Fin. (*)**
3/3	68631799	0	$6.615,00
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**	
21/08/2026	15/09/2026	$572.029,00	

Red Banelco clave: **001067520790**
Red Link clave: **381001067520790**

El cupón pago habilita una cobertura hasta: **21/09/2026**
Para control de autoridad competente

(*) Dto.692/98 Asegurado

Cupones para entidad de cobro

Recortá por la línea de puntos para entregar el cupón correspondiente a la entidad de cobro.

la segunda SEGUROS — Cupón de saldo

Cuota	Póliza	Movim.	Iva s/Rec.Fin.(*)	Seguro
3/3	68631799	0	$6.615,00	- Póliza de Flota
1° Venc.	**2° Venc.**	**Importe**		**Tomador**
21/08/2026	15/09/2026	$572.029,00		MARIANO ANDRES HERLEIN Lacunza 974

317-001-68631799-000-03-150926-057202900-67520790-0-01-4

Fecha Emisión: 14/08/2026

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	Renovación	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Riesgos cubiertos

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones especificas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 4

Detalle de facturación

Prima:	1,150,838.17	**Imp. y Tasas:**	26,161.42	**(*) IVA s/R. Financ.:**	19,938.27
Recargo Financiero:	94,944.15	**IVA 21%:**	241,676.02	**Premio:**	1,609,018.93
T.E.A.:	0,00	**IVA 3%:**	37,373.47	**C.S. art. 11b.:**	115,084.00
Subtotal:	1,245,782.32	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 19,008.27	**Premio final:**	1,724,102.93
Impuestos Internos:	0.00	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 19,079.16	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 9416
Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97
Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	Renovación	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 13,720,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Coronel Suarez (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Sedan
Uso de vehículo	Particular
Tipo de carrocería	Sedan
Marca completa	Citroen - C-elysee Hdi 92 Feel
Año	2017
Patente	AB914MA
Número de motor	10JBFM0298781
Número de chasis	VF7DD9HP0JJ516257
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aeródromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
CLEAS		
Límite	$ 20,385,000.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite Tranportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Tipo de franquicia	Porcentual con Límites	
Porcentual con Límites	FRANQUICIA VARIABLE 1.5%	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 2.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CA-DA 6.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DA 1.1, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 8.2, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 15.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-CO 8.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CO-EX 2.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1, CA-CO 15.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 259,224.09

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Monto Franquicia	$ 340,000.00	
Tambor de arranque		
Tipo de límite	Porcentual	
Límite Porcentual	1%	
Límite	$ 137,200.00	
Airbag		
Tipo límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Inundación y desbordamiento		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Daños parciales por Granizo		
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Lunetas y parabrisas		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Cristales laterales		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Rotura de cerraduras		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Cristales de techo		
Tipo de límite	Directo	
Límite Directo	$ 13,720,000.00	
Daño parcial al amparo de robo total		
Tipo de límite	Porcentual	
Límite Porcentual	3%	
Límite	$ 411,600.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Franquicia	15%	
Incendio total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 60,000.00	
Límite Daños No Transportados por Evento	US$ 60,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 40,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Servicio de asistencia		
Prestador asignado	MAWDY	
Plan de asistencia	Prestacion Superior	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 6,240,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 6,240,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 6,240,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 1,248,000.00	

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-RH_6.1 - Cobertura de cubierta

El riesgo de robo o hurto de Cubiertas que se cubre, es de 1 evento/s durante la vigencia de la presente póliza. En caso de ocurrir posteriores eventos durante la vigencia de la presente póliza, se procederá a la indemnización o reposición aplicándose una franquicia del 15% Se deja constancia que la cobertura se refiere a Ruedas y no únicamente a Cubiertas.

CristalesTecho - Cristales de techo

Daños al TECHO CORREDIZO y/o CRISTAL DE TECHO FIJO (solo para originales de fábrica), el asegurador indemnizará los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo. Este beneficio se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por un intento de robo y otros accidentes no comprendidos en la cobertura del plan con un sublímite total de indemnización de $ 13,720,000.00 para estos acontecimientos y sin límite de eventos. Para que el pago del presente beneficio sea procedente, el Asegurado, a pedido del Asegurador, deberá entregarle un certificado que acredite la existencia de la denuncia del delito, emitido por el organismo que intervino a raíz del robo o hurto.

TamborArranque - Tambor de arranque

Daños al TAMBOR DE ARRANQUE DEL AUTOMOTOR, el asegurador indemnizará los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo, con más una copia de llave, si fuera necesario. Esta extensión se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por un intento de robo o hurto, con un sublímite de indemnización de hasta Porcentual y sin límite de eventos, el cual se actualizará en cada renovación de póliza. Queda excluido el Vicio Propio.

Airbag - Airbag

Reintegro de Gastos por Reposición y Reinstalación de Airbag en caso de Daño Parcial Si a consecuencia de un DAÑO PARCIAL, se activará el sistema de AIRBAG, y sea necesaria su reposición y reinstalación, el Asegurador procederá a reintegrar hasta la suma de $ 13,720,000.00 y sin límites de eventos, el cual se actualizará en cada renovación de póliza. Para que el pago del presente reintegro sea procedente, el Asegurado, a pedido del Asegurador, deberá entregarle la factura original del gasto referido.

CA-CO_15.1 - Servicio de remolques

Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller que indique el solicitante en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio indicado por el punto 3 del presente Artículo, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante. En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de (3) servicios de Asistencia anuales sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). A partir del (4) servicio, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante. Previa conformidad del solicitante y antes de dar inicio al remolque, se abonará al móvil de asistencia un cargo adicional, por servicio de $.....(5) . De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo, será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

NOTA (1) : No podrá ser inferior a 100 kilómetros
NOTA (2) : Se deberá indicar el costo por kilómetro adicional del servicio
NOTA (3) : No podrá ser inferior a 6 servicios
NOTA (4) : Se deberá indicar a partir de que servicio el cliente deberá abonar el mismo.
NOTA (5) : Se deberá indicar el costo por servicio adicional

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

CO-EX_2.1 - Seguro de responsabilidad del propietario y/o conductor de vehículos terrestre (auto de paseo particular o de alquiler) no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas (Mercosur).

Queda convenido y acordado que en relación a la cláusula CO-EX 2.1: Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos Terrestre (Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional.

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

Daños Causados a Personas o Cosas no Transportadas (Mercosur) Serán objeto del seguro La Muerte, y/o daños personales y gastos médicos hospitalarios y daños materiales causados a terceros transportados, y derivados de riesgos cubiertos por este contrato bajo la siguientes sumas aseguradas y límites máximos de Responsabilidad.

** Terceros transportados: Por Persona: US$ 50,000.00
Por Acontecimiento: US$ 240,000.00

Queda entendido y convenido también que el asegurador extiende la cobertura de Responsabilidad Civil según se indica en la cláusula CO EX 2.1 y la siguiente NOTA exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los siguientes países: Perú, Bolivia y Chile.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

MERCOSUL / MERCOSUR

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do propietário e/ou condutor de veículos de passeio ou de aluguel nãomatriculados no país de ingresso em viagem internacional, danos causados a pessoas ou objetos não transportados

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conducor de vehículos de paseo o de alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional, daños causados a personas o cosas no transportadas

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	1
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
CITROEN -C-ELYSEE HDI 92 FEEL -2017	10JBFM0298781 VF7DD9HP0JJ516257	AB914MA

Certifica que o veículo cujos dados enumeran-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se enumeran anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Privilegio L2
Tipo de vehículo: SEDAN
Marca Año: CITROEN -C-ELYSEE HDI 92 FEEL -2017
Patente: AB914MA
Motor: 10JBFM0298781
Chasis: VF7DD9HP0JJ516257
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

Importancias segurados e limites maximos de responsabilidade por veiculo e evento
Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad por vehículo y evento

Danos a terceiros nao transportados
Daños a terceros no transportados

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por pessoa / Por persona	Límite Máximo por evento
US$ 60,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por terceiro / Por tercero	Límite Máximo por evento
US$ 40,000.00	US$ 60,000.00

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

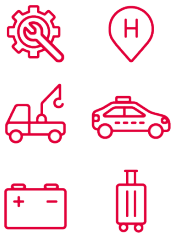
Recordá tener siempre tu póliza al día

Asistencia al vehículo y a las personas

N° Póliza	Patente N°
69.232.669	AB914MA

Servicio prestado por:	Plan de cobertura
MAWDY	Prestacion Superior

Asistencia al vehículo



Servicios incluídos:

Remolque, Mecánica ligera, extracción con tope de cobertura hasta $26700, traslado de los acompañantes, Estadía en hotel $64000, Asistencia al viajero, línea de información las 24hs

- **Remolque por avería:**
hasta 300 kilómetros lineales
- **Remolque por accidente de tránsito:**
hasta 300 kilómetros lineales
- **Traslado de personas en ruta - Taxi o remis:**
Hasta 300 km
- **Estos servicios también se brindan en:**
Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile
- **Cantidad de servicios mensuales:**
2
- **Cantidad de servicios anuales:**
12

Asistencia a las personas

En la República Argentina, en caso de accidente de tránsito
se reintegrarán hasta $ 18000

En el resto del mundo, en caso de accidente de tránsito o enfermedades no preexistente
se reintegrarán hasta USD 18000

Solicitá asistencia al vehículo y a las personas las 24 h a través de los siguientes canales:

Argentina
0800-888-0001

Internacional
(0054) 342-4103310

Llamar

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play

Descárgalo en el App Store

3416491199

(Sólo mensajes de texto)

Chatear

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	2	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 80,285,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Bahia Blanca (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Volkswagen Cam. - 17.250 E 43 D/c
Año	2014
Patente	OET503
Número de motor	36482417
Número de chasis	9535N824XFR437218
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Tipo de franquicia	Fija	
Franquicia Fija	$ 4,900,000.00	
Inundación y desbordamiento		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 80,285,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 881,368.08

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Lunetas y parabrisas		
Límite directo	$ 80,285,000.00	
Cristales laterales		
Límite directo	$ 80,285,000.00	
Rotura de cerraduras		
Límite directo	$ 80,285,000.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Franquicia	15%	
Incendio total		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 80,285,000.00	
Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur	$ 80,285,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 80,285,000.00	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 6,240,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 6,240,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 6,240,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 1,248,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	2	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-RH_6.1 - Cobertura de cubierta

El riesgo de robo o hurto de Cubiertas que se cubre, es de 1 evento/s durante la vigencia de la presente póliza. En caso de ocurrir posteriores eventos durante la vigencia de la presente póliza, se procederá a la indemnización o reposición aplicándose una franquicia del 15% Se deja constancia que la cobertura se refiere a Ruedas y no únicamente a Cubiertas.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	2	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	2
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
VOLKSWAGEN CAM. -17.250 E 43 D/C -2014	36482417 9535N824XFR437218	OET503

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Privilegio L2
Tipo de vehículo: CAMIONES SEMI-PESADOS
Marca Año: VOLKSWAGEN CAM. -17.250 E 43 D/C -2014
Patente: OET503
Motor: 36482417
Chasis: 9535N824XFR437218
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	3	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 52,437,592.50
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Bahia Blanca (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Tanque
Marca completa	Hermann - Semi-remolque
Año	2021
Patente	AE895HL
Número de motor	
Número de chasis	8EHABV3E0MA000416
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	
Incendio total		20%

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 362,685.75

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite	$ 52,437,592.50	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 52,437,592.50	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 52,437,592.50	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	3	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	3	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	3
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
HERMANN -SEMI-REMOLQUE -2021	8EHABV3E0MA000416	AE895HL

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Plan 36
Tipo de vehículo: SEMIREMOLQUE
Marca Año: HERMANN -SEMI-REMOLQUE -2021
Patente: AE895HL
Motor:
Chasis: 8EHABV3E0MA000416
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	4	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 20,500,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Coronel Suarez (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Hermann - Acoplado
Año	2007
Patente	GOC229
Número de motor	
Número de chasis	8EHABV3E07A000542
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	
Incendio total		20%

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 220,825.00

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite	$ 20,500,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 20,500,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 20,500,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	4	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	4	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	4
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
HERMANN -ACOPLADO -2007	8EHABV3E07A000542	GOC229

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Plan 36
Tipo de vehículo: ACOPLADO
Marca Año: HERMANN -ACOPLADO -2007
Patente: GOC229
Motor:
Chasis: 8EHABV3E07A000542
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda SEGUROS

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
69.232.669	desde las 12h del 21/09/2026	hasta las 12h del 21/12/2026	MARIANO ANDRES HERLEIN LACUNZA 974 7540 - CORONEL SUAREZ - (BA) Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 21/09/2026

Modalidad de Pago: EFECTIVO

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
1	Privilegio L2 (ex 30)	AB914MA	C-ELYSEE HDI 92 FEEL	2017	SEDAN	PARTICULAR	CORONEL SUAREZ	$13.720.000	$0	NO	$340000	20%	$259.224	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 500.000.000 //// Límite R.C. aeródromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 166.666.666 * Límite no transportados: $ 166.666.667 * Límite materiales: $ 166.666.667 //// CLEAS: * Límite: $ 20.385.000 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite Tranportados: $ 166.666.666 * Límite no transportados: $ 166.666.667 * Límite materiales: $ 166.666.667 //// Accidente total: * Límite: 13,720,000 //// Accidente parcial: * Límite: 13,720,000 * Tipo de franquicia: Porcentual con Límites * Porcentual con Límites: FRANQUICIA VARIABLE 1.5% * Monto Franquicia: 340,000 //// Tambor de arranque: * Tipo de límite: Porcentual * Límite Porcentual: 1% * Límite: 137,200 //// Airbag: * Tipo límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Inundación y desbordamiento: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Daños parciales por Granizo: * Tipo: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Lunetas y parabrisas: * Límite: 13,720,000 //// Cristales laterales: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Rotura de cerraduras: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Cristales de techo: * Tipo de límite: Directo * Límite Directo: 13,720,000 //// Daño parcial al amparo de robo total: * Tipo de límite: Porcentual * Límite Porcentual: 3% * Límite: 411,600 //// Robo y hurto total: * Límite: 13,720,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 13,720,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 13,720,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Franquicia: 15% //// Incendio total: * Límite: 13,720,000 //// Incendio parcial: * Límite: 13,720,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Evento: USD 240.000 * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 60.000 * Límite Daños No Transportados por Evento: USD 60.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 40.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Servicio de asistencia: * Prestador asignado: MAWDY * Plan de asistencia: Prestacion Superior //// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Bajo * Límite Porcentaje Bajo: 30% * Límite Muerte Total: 6,240,000 * Límite Muerte por Persona: 1,248,000 * Límite Invalidez Total: 6,240,000 * Límite Invalidez por Persona: 1,248,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: 6,240,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: 1,248,000

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 15/11/2026.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), el día 10 de septiembre de 2026 a las 14:31:54, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.-

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS	**Dirección:** Av. Alem 802 - BAHIA BLANCA (BA) CP: 8000
Teléfono: 2915329419	**Correo electrónico:** lpalladino@lasegunda.com.ar

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
69.232.669	desde las 12h del 21/09/2026	hasta las 12h del 21/12/2026	MARIANO ANDRES HERLEIN LACUNZA 974 7540 - CORONEL SUAREZ - (BA) Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
2	Privilegio L2 (ex 30)	OET503	17.250 E 43 D/C	2014	CAMIONES SEMI-PESADOS	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	BAHIA BLANCA	$80.285.000	$0	NO	$4900000	20%	$881.368	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 1.000.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Accidente total: * Límite: 80,285,000 //// Accidente parcial: * Límite: 80,285,000 * Tipo de franquicia: Fija * Franquicia Fija: $ 4.900.000 //// Inundación y desbordamiento: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 80,285,000 //// Lunetas y parabrisas: * Límite directo: 80,285,000 //// Cristales laterales: * Límite directo: 80,285,000 //// Rotura de cerraduras: * Límite directo: 80,285,000 //// Robo y hurto total: * Límite: 80,285,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 80,285,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 80,285,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Franquicia: 15% //// Incendio total: * Límite: 80,285,000 //// Incendio parcial: * Límite: 80,285,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur //// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Bajo * Límite Porcentaje Bajo: 30% * Límite Muerte Total: 6,240,000 * Límite Muerte por Persona: 1,248,000 * Límite Invalidez Total: 6,240,000 * Límite Invalidez por Persona: 1,248,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: 6,240,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: 1,248,000

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
3	Plan 36	AE895HL	SEMI-REMOLQUE	2021	SEMIREMOLQUE	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	BAHIA BLANCA	$52.437.592	$0	NO	$0	20%	$362.685	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 1.000.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Robo y hurto total: * Límite: 52,437,592.5 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 52,437,592.5 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 52,437,592.5 * Eventos sin Franquicia: 1 * Cantidad máxima de ruedas: 1 //// Incendio total: * Límite: 52,437,592.5 //// Incendio parcial: * Límite: 52,437,592.5 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
4	Plan 36	GOC229	ACOPLADO	2007	ACOPLADO	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	CORONEL SUAREZ	$20.500.000	$0	NO	$0	20%	$220.825	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 1.000.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Robo y hurto total: * Límite: 20,500,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 20,500,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 20,500,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Cantidad máxima de ruedas: 1 //// Incendio total: * Límite: 20,500,000 //// Incendio parcial: * Límite: 20,500,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur

Total de Vehiculos: 4

Clausula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en esta clausula:

Tipo y nro. Id.	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad
C.U.I.T 30517307099	GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30501092696	UNILEVER DE ARGENTINA S A	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS	**Dirección:** Av. Alem 802 - BAHIA BLANCA (BA) CP: 8000
Teléfono: 2915329419	**Correo electrónico:** lpalladino@lasegunda.com.ar

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda SEGUROS

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
69.232.669	desde las 12h del 21/09/2026	hasta las 12h del 21/12/2026	MARIANO ANDRES HERLEIN LACUNZA 974 7540 - CORONEL SUAREZ - (BA) **Tipo y N° de ID:** C.U.I.T 20331485471

Clausula adicional de subrogación

Tipo y nro. Id.	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad
C.U.I.T 30500530851	LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
C.U.I.T 30671949559	FELIPE ANDREU E HIJOS S A	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
C.U.I.T 30677239332	LATER CER S A	CALLE 12 1450	PILAR
C.U.I.T 30634595623	FECOVITA	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
C.U.I.T 30697598711	BODEGAS SALENTEIN SA	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 33707084699	FLECHAS DE LOS ANDES S.A	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
C.U.I.T 33707965849	HELACOR SA	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
C.U.I.T 30654775598	CICAN S.A.	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
C.U.I.T 30616106119	ILVA S.A.	AVENIDA DEL LIBERTADOR 1080 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 33707074529	NIDERA SEMILLAS SA	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30699583533	MONTEVIEJO S.A.	CALLE S/N S/N	MENDOZA
C.U.I.T 30699582855	DIAMANDES	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
C.U.I.T 30589123286	TETRA PAK S. R. L.	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
C.U.I.T 30701009548	ECO DE LOS ANDES S A	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
C.U.I.T 30635758593	SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
C.U.I.T 30709761591	CERAMICA CAÑUELAS S A	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
C.U.I.T 30500858628	MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	BOULEVARD BOUCHARD 680 12	ROSARIO
C.U.I.T 30666277550	ARRE BEEF S A	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
C.U.I.T 30663418579	SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
C.U.I.T 30715228277	AZUL NATURAL BEEF S.A.	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30663137375	R P B S.A.	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
C.U.I.T 30707084665	CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
C.U.I.T 30573805336	ALCO SA	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
C.U.I.T 30537647716	PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	CAZADORES DE COQUIMBO 2860 3	MUNRO
C.U.I.T 30503317814	RENAULT ARGENTINA S.A	FRAY SANTA MARIA DE ORO 1744	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30502284637	LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30526047792	CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30504744538	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30679888397	SAF ARGENTINA S.A.	AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30506278194	VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
C.U.I.T 30692327434	PEPSICO DE ARGENTINA S A	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
C.U.I.T 30710006667	SALTO DE LAS ROSAS S.A.	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
C.U.I.T 30613755124	CEPAS ARGENTINAS S. A.	MAIPU 171	AVELLANEDA
C.U.I.T 30502786594	CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN

CA-CO_17.1
El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de QUINCE (15) días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.
CA-CO_13.2
Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.
CA-CO_13.1
Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

Intereses adicionales al contrato de póliza

Tipo de interés	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS	**Dirección:** Av. Alem 802 - BAHIA BLANCA (BA) CP: 8000
Teléfono: 2915329419	**Correo electrónico:** lpalladino@lasegunda.com.ar

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	Renovación	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Riesgos cubiertos

La presente Póliza ampara los riesgos que se describen en los CERTIFICADOS adjuntos, según las Condiciones especificas en cada uno de ellos. Los datos económicos que figuran al pie corresponden a los totales del presente contrato.

TOTAL CERTIFICADOS: 4

Detalle de facturación

Prima:	1,150,838.17	**Imp. y Tasas:**	26,161.42	**(*) IVA s/R. Financ.:**	19,938.27
Recargo Financiero:	94,944.15	**IVA 21%:**	241,676.02	**Premio:**	1,609,018.93
T.E.A.:	0,00	**IVA 3%:**	37,373.47	**C.S. art. 11b.:**	115,084.00
Subtotal:	1,245,782.32	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 19,008.27	**Premio final:**	1,724,102.93
Impuestos Internos:	0.00	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 19,079.16	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 9416
Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97
Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	Renovación	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 13,720,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Coronel Suarez (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Sedan
Uso de vehículo	Particular
Tipo de carrocería	Sedan
Marca completa	Citroen - C-elysee Hdi 92 Feel
Año	2017
Patente	AB914MA
Número de motor	10JBFM0298781
Número de chasis	VF7DD9HP0JJ516257
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aeródromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
CLEAS		
Límite	$ 20,385,000.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite Tranportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Tipo de franquicia	Porcentual con Límites	
Porcentual con Límites	FRANQUICIA VARIABLE 1.5%	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 2.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CA-DA 6.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DA 1.1, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 8.2, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 15.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-CO 8.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CO-EX 2.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1, CA-CO 15.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 259,224.09

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Monto Franquicia	$ 340,000.00	
Tambor de arranque		
Tipo de límite	Porcentual	
Límite Porcentual	1%	
Límite	$ 137,200.00	
Airbag		
Tipo límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Inundación y desbordamiento		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Daños parciales por Granizo		
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Lunetas y parabrisas		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Cristales laterales		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Rotura de cerraduras		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 13,720,000.00	
Cristales de techo		
Tipo de límite	Directo	
Límite Directo	$ 13,720,000.00	
Daño parcial al amparo de robo total		
Tipo de límite	Porcentual	
Límite Porcentual	3%	
Límite	$ 411,600.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Franquicia	15%	
Incendio total		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 13,720,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 60,000.00	
Límite Daños No Transportados por Evento	US$ 60,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 40,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 13,720,000.00	
Servicio de asistencia		
Prestador asignado	MAWDY	
Plan de asistencia	Prestacion Superior	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 6,240,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 6,240,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 6,240,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 1,248,000.00	

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-RH_6.1 - Cobertura de cubierta

El riesgo de robo o hurto de Cubiertas que se cubre, es de 1 evento/s durante la vigencia de la presente póliza. En caso de ocurrir posteriores eventos durante la vigencia de la presente póliza, se procederá a la indemnización o reposición aplicándose una franquicia del 15% Se deja constancia que la cobertura se refiere a Ruedas y no únicamente a Cubiertas.

CristalesTecho - Cristales de techo

Daños al TECHO CORREDIZO y/o CRISTAL DE TECHO FIJO (solo para originales de fábrica), el asegurador indemnizará los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo. Este beneficio se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por un intento de robo y otros accidentes no comprendidos en la cobertura del plan con un sublímite total de indemnización de $ 13,720,000.00 para estos acontecimientos y sin límite de eventos. Para que el pago del presente beneficio sea procedente, el Asegurado, a pedido del Asegurador, deberá entregarle un certificado que acredite la existencia de la denuncia del delito, emitido por el organismo que intervino a raíz del robo o hurto.

TamborArranque - Tambor de arranque

Daños al TAMBOR DE ARRANQUE DEL AUTOMOTOR, el asegurador indemnizará los daños correspondientes a la reparación o reemplazo del mismo, con más una copia de llave, si fuera necesario. Esta extensión se otorga aun cuando el daño se hubiera producido por un intento de robo o hurto, con un sublímite de indemnización de hasta Porcentual y sin límite de eventos, el cual se actualizará en cada renovación de póliza. Queda excluido el Vicio Propio.

Airbag - Airbag

Reintegro de Gastos por Reposición y Reinstalación de Airbag en caso de Daño Parcial Si a consecuencia de un DAÑO PARCIAL, se activará el sistema de AIRBAG, y sea necesaria su reposición y reinstalación, el Asegurador procederá a reintegrar hasta la suma de $ 13,720,000.00 y sin límites de eventos, el cual se actualizará en cada renovación de póliza. Para que el pago del presente reintegro sea procedente, el Asegurado, a pedido del Asegurador, deberá entregarle la factura original del gasto referido.

CA-CO_15.1 - Servicio de remolques

Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller que indique el solicitante en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio indicado por el punto 3 del presente Artículo, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante. En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de (3) servicios de Asistencia anuales sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). A partir del (4) servicio, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante. Previa conformidad del solicitante y antes de dar inicio al remolque, se abonará al móvil de asistencia un cargo adicional, por servicio de $.....(5) . De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo, será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

NOTA (1) : No podrá ser inferior a 100 kilómetros
NOTA (2) : Se deberá indicar el costo por kilómetro adicional del servicio
NOTA (3) : No podrá ser inferior a 6 servicios
NOTA (4) : Se deberá indicar a partir de que servicio el cliente deberá abonar el mismo.
NOTA (5) : Se deberá indicar el costo por servicio adicional

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

CO-EX_2.1 - Seguro de responsabilidad del propietario y/o conductor de vehículos terrestre (auto de paseo particular o de alquiler) no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas (Mercosur).

Queda convenido y acordado que en relación a la cláusula CO-EX 2.1: Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos Terrestre (Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional.

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

Daños Causados a Personas o Cosas no Transportadas (Mercosur) Serán objeto del seguro La Muerte, y/o daños personales y gastos médicos hospitalarios y daños materiales causados a terceros transportados, y derivados de riesgos cubiertos por este contrato bajo la siguientes sumas aseguradas y límites máximos de Responsabilidad.

** Terceros transportados: Por Persona: US$ 50,000.00
Por Acontecimiento: US$ 240,000.00

Queda entendido y convenido también que el asegurador extiende la cobertura de Responsabilidad Civil según se indica en la cláusula CO EX 2.1 y la siguiente NOTA exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los siguientes países: Perú, Bolivia y Chile.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	1	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

MERCOSUL / MERCOSUR

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do propietário e/ou condutor de veículos de passeio ou de aluguel nãomatriculados no país de ingresso em viagem internacional, danos causados a pessoas ou objetos não transportados

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conducor de vehículos de paseo o de alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional, daños causados a personas o cosas no transportadas

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	1
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
CITROEN -C-ELYSEE HDI 92 FEEL -2017	10JBFM0298781 VF7DD9HP0JJ516257	AB914MA

Certifica que o veículo cujos dados enumeran-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se enumeran anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Privilegio L2
Tipo de vehículo: SEDAN
Marca Año: CITROEN -C-ELYSEE HDI 92 FEEL -2017
Patente: AB914MA
Motor: 10JBFM0298781
Chasis: VF7DD9HP0JJ516257
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

Importancias segurados e limites maximos de responsabilidade por veiculo e evento
Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad por vehículo y evento

Danos a terceiros nao transportados
Daños a terceros no transportados

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por pessoa / Por persona	Límite Máximo por evento
US$ 60,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por terceiro / Por tercero	Límite Máximo por evento
US$ 40,000.00	US$ 60,000.00

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

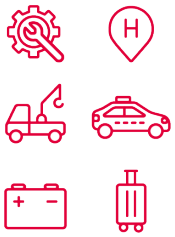
Recordá tener siempre tu póliza al día

Asistencia al vehículo y a las personas

N° Póliza	Patente N°
69.232.669	AB914MA

Servicio prestado por:	Plan de cobertura
MAWDY	Prestacion Superior

Asistencia al vehículo



Servicios incluídos:

Remolque, Mecánica ligera, extracción con tope de cobertura hasta $26700, traslado de los acompañantes, Estadía en hotel $64000, Asistencia al viajero, línea de información las 24hs

- **Remolque por avería:**
hasta 300 kilómetros lineales
- **Remolque por accidente de tránsito:**
hasta 300 kilómetros lineales
- **Traslado de personas en ruta - Taxi o remis:**
Hasta 300 km
- **Estos servicios también se brindan en:**
Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile
- **Cantidad de servicios mensuales:**
2
- **Cantidad de servicios anuales:**
12

Asistencia a las personas

En la República Argentina, en caso de accidente de tránsito
se reintegrarán hasta $ 18000

En el resto del mundo, en caso de accidente de tránsito o enfermedades no preexistente
se reintegrarán hasta USD 18000

Solicitá asistencia al vehículo y a las personas las 24 h a través de los siguientes canales:

Argentina
0800-888-0001

Internacional
(0054) 342-4103310

Llamar

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play

Descárgalo en el App Store

3416491199

(Sólo mensajes de texto)

Chatear

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	2	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 80,285,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Bahia Blanca (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Camiones Semi-pesados
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Volkswagen Cam. - 17.250 E 43 D/c
Año	2014
Patente	OET503
Número de motor	36482417
Número de chasis	9535N824XFR437218
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Privilegio L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Accidente total		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Accidente parcial		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Tipo de franquicia	Fija	
Franquicia Fija	$ 4,900,000.00	
Inundación y desbordamiento		
Tipo de límite	Directo	
Límite directo	$ 80,285,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-DI 1.1, CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CA-DI 13.1, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 5.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CA-DA 5.2, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-DI 12.1, CA-CO 1.1, CA-DI 9.1, CG-RH 4.2, CG-DA 3.2, CA-CO 19.1, CG-DA 4.2, CG-DA 2.1, CA-RH 6.1, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-DA 1.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1, CA-RH 6.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 881,368.08

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Lunetas y parabrisas		
Límite directo	$ 80,285,000.00	
Cristales laterales		
Límite directo	$ 80,285,000.00	
Rotura de cerraduras		
Límite directo	$ 80,285,000.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Franquicia	15%	
Incendio total		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 80,285,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 80,285,000.00	
Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur	$ 80,285,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 80,285,000.00	
Asistencia médica, muerte e invalidez		
Plan	Bajo	
Límite Porcentaje Bajo	30%	
Límite Muerte Total	$ 6,240,000.00	
Límite Muerte por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Invalidez Total	$ 6,240,000.00	
Límite Invalidez por Persona	$ 1,248,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total	$ 6,240,000.00	
Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona	$ 1,248,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	2	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-RH_6.1 - Cobertura de cubierta

El riesgo de robo o hurto de Cubiertas que se cubre, es de 1 evento/s durante la vigencia de la presente póliza. En caso de ocurrir posteriores eventos durante la vigencia de la presente póliza, se procederá a la indemnización o reposición aplicándose una franquicia del 15% Se deja constancia que la cobertura se refiere a Ruedas y no únicamente a Cubiertas.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	2	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	2
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
VOLKSWAGEN CAM. -17.250 E 43 D/C -2014	36482417 9535N824XFR437218	OET503

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Privilegio L2
Tipo de vehículo: CAMIONES SEMI-PESADOS
Marca Año: VOLKSWAGEN CAM. -17.250 E 43 D/C -2014
Patente: OET503
Motor: 36482417
Chasis: 9535N824XFR437218
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	3	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 52,437,592.50
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Bahia Blanca (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Tanque
Marca completa	Hermann - Semi-remolque
Año	2021
Patente	AE895HL
Número de motor	
Número de chasis	8EHABV3E0MA000416
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	
Incendio total		20%

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 362,685.75

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite	$ 52,437,592.50	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 52,437,592.50	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 52,437,592.50	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 52,437,592.50	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	3	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	3	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	3
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
HERMANN -SEMI-REMOLQUE -2021	8EHABV3E0MA000416	AE895HL

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Plan 36
Tipo de vehículo: SEMIREMOLQUE
Marca Año: HERMANN -SEMI-REMOLQUE -2021
Patente: AE895HL
Motor:
Chasis: 8EHABV3E0MA000416
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos
Mosquera
Director de Negocio

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	4	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Certificamos que la Póliza, emitida a Nombre del asegurado que se consigna, cubre la unidad y riesgos que a continuación se detallan :

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 20,500,000.00
Ajuste aut. de suma aseg.	Ajuste Automatico Del 20 %
Localidad	Coronel Suarez (Buenos Aires)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Granel
Marca completa	Hermann - Acoplado
Año	2007
Patente	GOC229
Número de motor	
Número de chasis	8EHABV3E07A000542
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Plan 36

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 1,000,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 333,333,333.00	
Límite no transportados	$ 333,333,333.00	
Límite materiales	$ 333,333,334.00	
Robo y hurto total		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Robo y hurto parcial		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Robo y hurto de ruedas		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Eventos sin Franquicia	1	
Cantidad máxima de ruedas	1	
Incendio total		20%

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CG-CO 2.2, CG-CO 3.1, CG-CO 1.2, CO-EX 1.1, CO-EX 3.1, CO-EX 7.1, CG-RH 1.1, CG-RH 2.1, CG-RH 3.2, CA-CO 4.1, CA-CC 4.2, CA-CO 1.1, CA-RH 5.4, CG-RH 4.2, CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CG-IN 2.1, CG-IN 4.2, CG-IN 3.2, CG-IN 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, SO-RC 6.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1, CA-CO 1.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

PREMIO TOTAL: 220,825.00

T.E.A.: 0.00

Agencia: 9416

Palladino, Lucas
Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.
Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)
Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación nómina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite	$ 20,500,000.00	
Incendio parcial		20%
Límite	$ 20,500,000.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	
Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur	$ 20,500,000.00	
Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur	$ 20,500,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1.570.931,51	1.21	19.008,27

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
BUENOS AIRES	1271943.75	1.5	19079.16

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1016982370	15/10/2026	$ 574.706,93
1016982371	15/11/2026	$ 574.698,00
1016982372	15/12/2026	$ 574.698,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	4	000	-	91 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Mariano Andres Herlein	D.N.I. 33148547	Lacunza 974	Coronel Suarez

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

CA-CO_1.1 - Titularidad del dominio

La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 10 días del mes de septiembre del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0069232669-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Certificado N°	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
69.232.669	12h del 21/09/2026	12h del 21/12/2026	4	000	-	91 días	3 Cuotas

Información del tomador

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)
N° Socio: 2979666

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: Contribuyente local

Información del asegurado

Mariano Andres Herlein
Lacunza 974
7540 - Coronel Suarez (Ba)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	C.U.I.T 30663418579	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	C.U.I.T 30517307099	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	C.U.I.T 30500858628	BOULEVARD BOUCHARD 680 1 2	ROSARIO
HELACOR SA	C.U.I.T 33707965849	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	C.U.I.T 30502284637	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FLECHAS DE LOS ANDES S.A	C.U.I.T 33707084699	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	C.U.I.T 30537647716	CAZADORES DE COQUIMBO 2 860 3	MUNRO
BODEGAS SALENTEIN SA	C.U.I.T 30697598711	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ALCO SA	C.U.I.T 30573805336	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
FECOVITA	C.U.I.T 30634595623	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	C.U.I.T 30707084665	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
MONTEVIEJO S.A.	C.U.I.T 30699583533	CALLE S/N S/N	MENDOZA
VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	C.U.I.T 30506278194	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
NIDERA SEMILLAS SA	C.U.I.T 33707074529	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAF ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30679888397	AVENIDA ALICIA MOREAU DE J USTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ILVA S.A.	C.U.I.T 30616106119	AVENIDA DEL LIBERTADOR 108 0 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	C.U.I.T 30504744538	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CICAN S.A.	C.U.I.T 30654775598	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	C.U.I.T 30526047792	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	C.U.I.T 30635758593	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	C.U.I.T 30502786594	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN
ECO DE LOS ANDES S A	C.U.I.T 30701009548	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
CEPAS ARGENTINAS S. A.	C.U.I.T 30613755124	MAIPU 171	AVELLANEDA
TETRA PAK S. R. L.	C.U.I.T 30589123286	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
SALTO DE LAS ROSAS S.A.	C.U.I.T 30710006667	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
DIAMANDES	C.U.I.T 30699582855	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
PEPSICO DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30692327434	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
R P B S.A.	C.U.I.T 30663137375	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
LATER CER S A	C.U.I.T 30677239332	CALLE 12 1450	PILAR
AZUL NATURAL BEEF S.A.	C.U.I.T 30715228277	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
FELIPE ANDREU E HIJOS S A	C.U.I.T 30671949559	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
ARRE BEEF S A	C.U.I.T 30666277550	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	C.U.I.T 30500530851	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
CERAMICA CAÑUELAS S A	C.U.I.T 30709761591	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
UNILEVER DE ARGENTINA S A	C.U.I.T 30501092696	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416

Palladino, Lucas

Av. Alem 802
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 84945
Mail: lpalladino@lasegunda.com.ar
Teléfono: 2915329419

Zona: 97

Rodolfo B. Espeluse Y Cia. Soc. Col.

Av. Alem 801 (esq. Paraguay) 801
8000 - Bahia Blanca (Ba)

Matrícula: 884

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Cláusula adicional de subrogación			
RENAULT ARGENTINA S.A	C.U.I.T 30503317814	FRAY SANTA MARIA DE ORO 17 44	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Ismael Blasco
Gerente de
Automotores

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MARIANO ANDRES HERLEIN	69.232.669	4
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
LACUNZA 974 7540 CORONEL SUAREZ BA	21/09/2026 / 21/12/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
HERMANN -ACOPLADO -2007	8EHABV3E07A000542	GOC229

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	10/09/2026

Corretor de Seguros / Agencia
PALLADINO, LUCAS Av. Alem 802 8000 BAHIA BLANCA BUENOS AIRES

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MARIANO ANDRES HERLEIN
N° de póliza: 69.232.669 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 21/09/2026 **Vigencia hasta:** 21/12/2026
Plan: Plan 36
Tipo de vehículo: ACOPLADO
Marca Año: HERMANN -ACOPLADO -2007
Patente: GOC229
Motor:
Chasis: 8EHABV3E07A000542
Agencia: 9416 - PALLADINO, LUCAS

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda SEGUROS

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
69.232.669	desde las 12h del 21/09/2026	hasta las 12h del 21/12/2026	MARIANO ANDRES HERLEIN LACUNZA 974 7540 - CORONEL SUAREZ - (BA) Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 21/09/2026

Modalidad de Pago: EFECTIVO

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
1	Privilegio L2 (ex 30)	AB914MA	C-ELYSEE HDI 92 FEEL	2017	SEDAN	PARTICULAR	CORONEL SUAREZ	$13.720.000	$0	NO	$340000	20%	$259.224	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 500.000.000 //// Límite R.C. aeródromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 166.666.666 * Límite no transportados: $ 166.666.667 * Límite materiales: $ 166.666.667 //// CLEAS: * Límite: $ 20.385.000 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite Tranportados: $ 166.666.666 * Límite no transportados: $ 166.666.667 * Límite materiales: $ 166.666.667 //// Accidente total: * Límite: 13,720,000 //// Accidente parcial: * Límite: 13,720,000 * Tipo de franquicia: Porcentual con Límites * Porcentual con Límites: FRANQUICIA VARIABLE 1.5% * Monto Franquicia: 340,000 //// Tambor de arranque: * Tipo de límite: Porcentual * Límite Porcentual: 1% * Límite: 137,200 //// Airbag: * Tipo límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Inundación y desbordamiento: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Daños parciales por Granizo: * Tipo: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Lunetas y parabrisas: * Límite: 13,720,000 //// Cristales laterales: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Rotura de cerraduras: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 13,720,000 //// Cristales de techo: * Tipo de límite: Directo * Límite Directo: 13,720,000 //// Daño parcial al amparo de robo total: * Tipo de límite: Porcentual * Límite Porcentual: 3% * Límite: 411,600 //// Robo y hurto total: * Límite: 13,720,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 13,720,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 13,720,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Franquicia: 15% //// Incendio total: * Límite: 13,720,000 //// Incendio parcial: * Límite: 13,720,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Evento: USD 240.000 * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 60.000 * Límite Daños No Transportados por Evento: USD 60.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 40.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Servicio de asistencia: * Prestador asignado: MAWDY * Plan de asistencia: Prestacion Superior //// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Bajo * Límite Porcentaje Bajo: 30% * Límite Muerte Total: 6,240,000 * Límite Muerte por Persona: 1,248,000 * Límite Invalidez Total: 6,240,000 * Límite Invalidez por Persona: 1,248,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: 6,240,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: 1,248,000

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 15/11/2026.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), el día 10 de septiembre de 2026 a las 14:31:54, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.-

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Juan Carlos Mosquera
Director de Negocio

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS	**Dirección:** Av. Alem 802 - BAHIA BLANCA (BA) CP: 8000
Teléfono: 2915329419	**Correo electrónico:** lpalladino@lasegunda.com.ar

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
69.232.669	desde las 12h del 21/09/2026	hasta las 12h del 21/12/2026	MARIANO ANDRES HERLEIN LACUNZA 974 7540 - CORONEL SUAREZ - (BA) Tipo y N° de ID: C.U.I.T 20331485471

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
2	Privilegio L2 (ex 30)	OET503	17.250 E 43 D/C	2014	CAMIONES SEMI-PESADOS	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	BAHIA BLANCA	$80.285.000	$0	NO	$4900000	20%	$881.368	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 1.000.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Accidente total: * Límite: 80,285,000 //// Accidente parcial: * Límite: 80,285,000 * Tipo de franquicia: Fija * Franquicia Fija: $ 4.900.000 //// Inundación y desbordamiento: * Tipo de límite: Directo * Límite directo: 80,285,000 //// Lunetas y parabrisas: * Límite directo: 80,285,000 //// Cristales laterales: * Límite directo: 80,285,000 //// Rotura de cerraduras: * Límite directo: 80,285,000 //// Robo y hurto total: * Límite: 80,285,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 80,285,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 80,285,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Franquicia: 15% //// Incendio total: * Límite: 80,285,000 //// Incendio parcial: * Límite: 80,285,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de daños por accidente a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur //// Asistencia médica, muerte e invalidez: * Plan: Bajo * Límite Porcentaje Bajo: 30% * Límite Muerte Total: 6,240,000 * Límite Muerte por Persona: 1,248,000 * Límite Invalidez Total: 6,240,000 * Límite Invalidez por Persona: 1,248,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica Total: 6,240,000 * Límite Asistencia Médica y Farmacéutica por Persona: 1,248,000

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
3	Plan 36	AE895HL	SEMI-REMOLQUE	2021	SEMIREMOLQUE	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	BAHIA BLANCA	$52.437.592	$0	NO	$0	20%	$362.685	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 1.000.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Robo y hurto total: * Límite: 52,437,592.5 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 52,437,592.5 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 52,437,592.5 * Eventos sin Franquicia: 1 * Cantidad máxima de ruedas: 1 //// Incendio total: * Límite: 52,437,592.5 //// Incendio parcial: * Límite: 52,437,592.5 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
4	Plan 36	GOC229	ACOPLADO	2007	ACOPLADO	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	CORONEL SUAREZ	$20.500.000	$0	NO	$0	20%	$220.825	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 20.800.000/$ 910.000/$ 533.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 1.000.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 333.333.333 * Límite no transportados: $ 333.333.333 * Límite materiales: $ 333.333.334 //// Robo y hurto total: * Límite: 20,500,000 //// Robo y hurto parcial: * Límite: 20,500,000 //// Robo y hurto de ruedas: * Límite: 20,500,000 * Eventos sin Franquicia: 1 * Cantidad máxima de ruedas: 1 //// Incendio total: * Límite: 20,500,000 //// Incendio parcial: * Límite: 20,500,000 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000 //// Extensión de la cobertura de robo a países del Mercosur //// Extensión de la cobertura de incendio a países del Mercosur

Total de Vehiculos: 4

Clausula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en esta clausula:

Tipo y nro. Id.	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad
C.U.I.T 30517307099	GRANJA TRES ARROYOS S.A.C.A.F.	TRES ARROYOS 378	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30501092696	UNILEVER DE ARGENTINA S A	ALFEREZ H. BOUCHARD 4191 8	MUNRO

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS	**Dirección:** Av. Alem 802 - BAHIA BLANCA (BA) CP: 8000
Teléfono: 2915329419	**Correo electrónico:** lpalladino@lasegunda.com.ar

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda SEGUROS

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
69.232.669	desde las 12h del 21/09/2026	hasta las 12h del 21/12/2026	MARIANO ANDRES HERLEIN LACUNZA 974 7540 - CORONEL SUAREZ - (BA) **Tipo y N° de ID:** C.U.I.T 20331485471

Clausula adicional de subrogación

Tipo y nro. Id.	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad
C.U.I.T 30500530851	LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGE	CECILIA GRIERSON 355 4	SAN JUAN
C.U.I.T 30671949559	FELIPE ANDREU E HIJOS S A	ACCESO SUR S/N	LUJAN DE CUYO
C.U.I.T 30677239332	LATER CER S A	CALLE 12 1450	PILAR
C.U.I.T 30634595623	FECOVITA	INDALECIO GOMEZ 265	SALTA
C.U.I.T 30697598711	BODEGAS SALENTEIN SA	N DE VEDIA 3892 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 33707084699	FLECHAS DE LOS ANDES S.A	CLODOMIRO SILVA S/N	VISTA FLORES
C.U.I.T 33707965849	HELACOR SA	JUAN RAMON ESTOMBA S/N	FERREYRA
C.U.I.T 30654775598	CICAN S.A.	SAAVEDRA 1070	MONTE GRANDE
C.U.I.T 30616106119	ILVA S.A.	AVENIDA DEL LIBERTADOR 1080 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 33707074529	NIDERA SEMILLAS SA	PASEO COLON 505 4	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30699583533	MONTEVIEJO S.A.	CALLE S/N S/N	MENDOZA
C.U.I.T 30699582855	DIAMANDES	AMEGHINO 1885 PB	GODOY CRUZ
C.U.I.T 30589123286	TETRA PAK S. R. L.	BPARQUE INDUSTRIAL RUTA 5 KM 5,5 S/N	LA RIOJA
C.U.I.T 30701009548	ECO DE LOS ANDES S A	12 DE OCTUBRE Y GRAN 0	QUILMES
C.U.I.T 30635758593	SALENTEIN FRUIT SOCIEDAD ANONI	VEDIA 3892 3	CONTRAALMIRANT.CORDERO
C.U.I.T 30709761591	CERAMICA CAÑUELAS S A	RUTA NACIONAL 205 S/N	CAÑUELAS
C.U.I.T 30500858628	MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	BOULEVARD BOUCHARD 680 12	ROSARIO
C.U.I.T 30666277550	ARRE BEEF S A	RIO PARANA S/N	PEREZ MILLAN
C.U.I.T 30663418579	SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA SOC	TOMAS ESPORA 200	BERNAL
C.U.I.T 30715228277	AZUL NATURAL BEEF S.A.	MAIPU 374	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30663137375	R P B S.A.	BUENOS AIRES 1188	GUALEGUAYCHU
C.U.I.T 30707084665	CLOS DE LOS SIETE SOCIEDAD ANO	JULIO ARGENTINO ROCA S/N	VISTA FLORES
C.U.I.T 30573805336	ALCO SA	AVENIDA BLAS PARERA 6648	SANTA FE
C.U.I.T 30537647716	PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.	CAZADORES DE COQUIMBO 2860 3	MUNRO
C.U.I.T 30503317814	RENAULT ARGENTINA S.A	FRAY SANTA MARIA DE ORO 1744	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30502284637	LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC	SUIPACHA 268 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30526047792	CEMENTOS AVELLANEDA S. A.	DEFENSA 113 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30504744538	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	MAIPU 942	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30679888397	SAF ARGENTINA S.A.	AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 2050 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
C.U.I.T 30506278194	VALVULAS PRECISION DE ARGENTIN	RUTA PANAMERICANA KM 37.5 RAMAL CAMPANA S/N	GARIN
C.U.I.T 30692327434	PEPSICO DE ARGENTINA S A	CAZADORES DE COQQUIMBO 2860	MUNRO
C.U.I.T 30710006667	SALTO DE LAS ROSAS S.A.	GENERAL LAS HERAS 149	SAN RAFAEL
C.U.I.T 30613755124	CEPAS ARGENTINAS S. A.	MAIPU 171	AVELLANEDA
C.U.I.T 30502786594	CERAMICA SAN LORENZO IND Y COM	PQUE IND. PESADO S/N 6	PUERTO MADRYN

CA-CO_17.1
El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de QUINCE (15) días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el Frente de la Póliza. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s física/s y/o jurídica/s indicada/s en el frente de la póliza.
CA-CO_13.2
Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.
CA-CO_13.1
Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

Intereses adicionales al contrato de póliza

Tipo de interés	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad

Agencia: 9416 PALLADINO, LUCAS	**Dirección:** Av. Alem 802 - BAHIA BLANCA (BA) CP: 8000
Teléfono: 2915329419	**Correo electrónico:** lpalladino@lasegunda.com.ar

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:9416 Sucursal:W39 Terminal:00002
Titular:PALLADINO, LUCAS
Direccion:ALTE G BROWN
(8000) BAHIA BLANCA-B A

20260910-000000002 10/09/2026 02:29:37
001-W39-9416-67521322-55

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion	Importe MC
1	L2da Coop.	4	69232669	0	1	15/10/2026				574706.93

TOTAL RECIBOS: $ 574706.93

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
CHEQUES REC	11	24876	$ 574706.93

TOTAL COBRADO: $ 574706.93

ORIGINAL

La Segunda Coop Ltda de Seguros Generales
Juan Manuel de Rosas 957 (2000) Rosario
Santa Fe - Argentina
Cuit:30-50001770-4
**** Sistema de Recaudacion Online ****

Agencia:9416 Sucursal:W39 Terminal:00002
Titular:PALLADINO, LUCAS
Direccion:ALTE G BROWN
(8000) BAHIA BLANCA-B A

20260910-000000002 10/09/2026 02:29:37
001-W39-9416-67521322-55

N°	Empresa	SR	Poliza	Supl	Cu	Fecha Venc	Importe	Divisa	Cotizacion	Importe MC
1	L2da Coop.	4	69232669	0	1	15/10/2026				574706.93

TOTAL RECIBOS: $ 574706.93

Tipo Valor	Bco	Número	Importe Valor
CHEQUES REC	11	24876	$ 574706.93

TOTAL COBRADO: $ 574706.93

DUPLICADO